

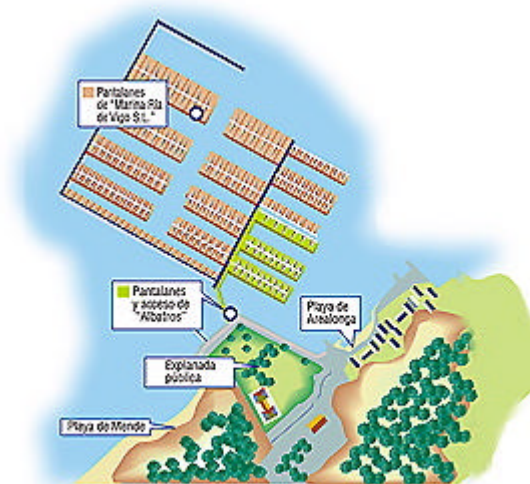
URBANISMO RECHAZÓ LA INICIATIVA PORQUE LA ZONA EN TIERRA ESTÁ PENDIENTE DE SU ORDENACIÓN POR UN PERI

El Puerto desoye al Concello y autoriza una dársena deportiva de 41.000 metros en Teis

A. OTERO - Vigo

Un proyecto privado ha avivado las discrepancias entre Autoridad Portuaria y Concello. Al enfrentamiento originado por el macrorrelleno del Arenal, se suma ahora la autorización dada por el Puerto para ocupar 41.000 metros cuadrados de mar con pantalanés en la zona conocida como Cacharela, en Teis. La Gerencia de Urbanismo había rechazado previamente este plan.

Este nuevo puerto deportivo cuenta además con la oposición expresa de la Asociación de Vecinos de Teis, por cuanto contempla una urbanización en tierra que reduce al mínimo los espacios públicos; y también con la negativa de la Asociación Náutica Deportiva Albatros, titular de las 105 plazas flotantes actualmente instaladas, y a las cuales una empresa ajena quiere sumar 369 nuevos puestos.



Según el escrito presentado ante la Autoridad Portuaria, la promotora anuncia una inversión de 2.500.000 euros (unos 417 millones de pesetas). La actuación en mar consistiría en instalar pantalanés en una lamina agua de aproximadamente 41.000 metros cuadrados; mientras que en tierra, planea construir aparcamientos e instalar depósitos de combustible en 10.000 metros de terreno privado. El resto de edificaciones proyectadas -restaurante, escuela de vela y talleres, entre otras- se levantarían sobre la explanada pública fruto de un relleno.

La Gerencia de Urbanismo de Vigo informó desfavorablemente al proyecto. En primer lugar, porque según el artículo 13.5 de las Ordenanzas del Plan Especial del Puerto de Vigo, las futuras ocupaciones de mar "deberán estar plenamente justificadas e irán precedidas de la realización de un estudio de impacto medioambiental". Y en segundo lugar, y respecto a la superficie terrestre afectada por el proyecto, la gerencia señala que el instrumento de desarrollo previsto por el PGOU para ordenar esa zona (Peri V-02 Ríos) "carece de aprobación".

Ni una ni otra razón son válidas para el Puerto. En la autorización administrativa que concedió el pasado 26 de abril a Marina Ría de Vigo S.L, alega que "es innecesaria" la Evaluación de Impacto Medioambiental basándose en un informe de la Dirección General de Costas que se pronunció en el mismo sentido. Tampoco tiene en cuenta las cuestiones urbanísticas expuestas por el Concello "dado que la instalación de pantalanés no afecta al planeamiento urbanístico".

El departamento que dirige Julio Pedrosa también desoye las quejas vecinales en cuanto a que la explanada irá destinada a aparcamientos privados en detrimento del uso público de la misma. En este sentido, el Puerto acepta las explicaciones de la promotora, y responde que "toda la ocupación en tierra será de libre acceso por tratarse de un puerto deportivo abierto y sin vallas confinatorias".

La Asociación Náutico Deportiva Albatros tuvo más suerte con su alegación, aunque sigue oponiéndose al proyecto. Como condición para autorizar la instalación de esos pantalanes, el Puerto exige a la promotora que construya un acceso independiente al existente en la actualidad, propiedad de "Albatros".

Restaurante, escuela de vela y talleres en la explanada

El proyecto del puerto deportivo de Cacharela tiene previsto el uso de cada metro cuadrado de la explanada creada artificialmente entre la playa de Mende (Vigo) y la de Arealonga (Chapela-Redondela). Según la descripción de obra de la promotora, esa extensión de 13.360 metros cuadrados de titularidad pública (más los 7.576 de su propiedad) albergará: una rampa varadero para reparar en seco las embarcaciones y un *travelift* para alzarlas; un pequeño taller; una escuela de vela; y locales comerciales y cafetería-restaurante, "desde cuya plataforma se pueda contemplar la ría con frente sobre Moaña". Esta última instalación se ubicará "dentro de un edificio noble de planta baja y de línea tradicional gallega, con dos pequeñas torres para Capitanía y el restaurante.

El proyecto del ingeniero Rafael Llano de la Concha, encargado por Marina Ría de Vigo S.L., cuenta con el apoyo, según la promotora, de un grupo hotelero. Éste estaría interesado en construir un complejo de talasoterapia dentro de la marina del puerto de Cacharela.